



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO CASTILLO DEL CERRO P.H. contra SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00610-00**¹.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. NOHEMY MARCELA PRECIADO RODRÍGUEZ quien funge como apoderada judicial de la parte demandada esto es SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 10 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **NOHEMY MARCELA PRECIADO RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.023.496 y de tarjeta profesional No. 169.781 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>62 hoy 11 de junio de 2021.</u> La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
Firmado Por:
CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: af89afc749d5a705be04d89906391810700903966a3fd3f5c3b c6adc6d79f623
Documento generado en 08/06/2021 07:05:36 PM
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.